

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN EL AYUNTAMIENTO DE LUCENA RELATIVA AL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA LABOR QUE DESARROLLAN EMPRESAS DEL SECTOR DEL FRÍO EN NUESTRA LOCALIDAD

La declaración del Estado de Alarma, el pasado 14 de marzo de 2020, a consecuencia de la evolución de la Covid-19 en nuestro país y en gran número de países del arco Mediterráneo y Unión Europea, derivó en un deterioro de la actividad económica y objetivos comerciales de gran parte de nuestro tejido industrial, obligando a impulsar nuevos procesos sustentados en la tecnología, la creatividad y la innovación, en concreto, en el marco de la presente moción, en el sector del Frío Industrial, catalizador de un importante nicho de generación de empleo en Lucena y su comarca, con cerca de 3.000 puestos de trabajo directos y volúmenes de facturación cercanos a los 500 millones de euros.

La actividad económica y sanitaria aconsejan, en el periodo actual, la creación y desarrollo de nuevas líneas de trabajo ambientadas en la fabricación de material higiénico-sanitario que permitiera afrontar una situación epidemiológica sin precedentes cercanos y de alcance totalmente impredecible, con graves consecuencias para salud de las personas.

La amplitud y diversidad de nuevos escenarios, la adecuación y adaptación a los mismos o la creación de oportunidades de nuestras empresas suponen, sin duda, un sello de calidad que aporta valor añadido a los procesos de expansión, investigación y exploración de nuevos mercados y productos capaces de responder con garantías a las necesidades de cada momento.

En los últimos meses venimos asistiendo al reconocimiento de entidades públicas y privadas a la labor que se viene implementando en el seno de los procesos de industrialización de los productos y bienes vinculados al sector del frío industrial, tanto en el ámbito de la hostelería y restauración, supermercados o medicina, medioambiente, así como en los demás sectores productivos vinculados de ámbito nacional e internacional.

Un modelo de organización empresarial que está siendo objeto de análisis y valoración por las Administraciones Estatal y Autonómica, entendido como espacio de cooperación y colaboración entre las empresas del grupo, obteniendo con ello fortaleza y confianza en los mercados internacionales.

En el contexto que se enuncia surgen nuevas propuestas y líneas de investigación que conectan con la necesidad de respuesta a la situación de emergencia sanitaria que atenaza a un elevado número de países de los cinco continentes; a tal respecto, la elaboración de mascarillas, equipos de refrigeración, ventilación y purificación del aire para obtener una reducción completa de la carga vírica, ultra-congeladores para la

conservación de la vacuna frente a la Covid-19 o de elaboración y potabilización del agua, entre otros, son algunos ejemplos de la capacidad de adaptación y de respuesta de nuestros empresarios, emprendedores, personal especializado y operarios que de manera coordinada son capaces de generar modelos y procesos adecuados y eficaces frente a los estímulos que emanan, no solo de emergencias sanitarias, sino también de la continua evolución de la sociedad hacia cotas de bienestar que no hallan límites en los avances científicos.

Por todo ello, habida cuenta la importancia social de las iniciativas y objetivos que vienen gestionando con notable éxito las empresas locales vinculadas al frío, en particular, y demás sectores productivos, en general, definiendo una trazabilidad en la elaboración y transformación de los productos, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, los Grupos Políticos con representación municipal en el Ayuntamiento de Lucena -PSOE, PP, Ciudadanos, Vox e IU-, proponen al Pleno, para su aprobación, si procede, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Expresar felicitación pública por parte de esta Corporación a las empresas lucentinas Efficold, Infrico, Coreco, Keyter, Docriluc, Intarcon, Genaq, y todas aquellas vinculadas, directa o indirectamente, a los procesos de fabricación de componentes sanitarios, al considerar que su actividad, su implicación social, su concepción empresarial y sus modelos de gestión constituyen sobrados motivos de satisfacción y orgullo para la ciudad de Lucena, su comarca y su provincia; siendo ejemplo de compromiso y responsabilidad no solo en la Comunidad Autónoma Andaluza sino también para el resto del territorio nacional, por su creatividad e innovación, por su adaptación e iniciativa en la fabricación de mascarillas, equipos de refrigeración, ventilación y purificación de aire, en ultra-congeladores para la conservación de la vacuna de la Covid-19 y demás dispositivos de carácter sanitario para hacer frente a la pandemia.

2. Dar traslado de la presente moción a las empresas del Frío y Climatización locales.

3. Dar traslado de tales acuerdos a la Consejerías de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, así como de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y a los municipios de la provincia de Córdoba.